

REGLAMENTO TECNICO

INDICE

- Art.1 Vehículos admitidos**
- Art.2 Kit de competición CKR**
- Art.3 Modificaciones autorizadas**
- Art.4 Reparaciones**
- Art.5 Recambios**
- Art.6 Peso mínimo**
- Art.7 Neumáticos y frenos**
- Art.8 Precintos**
- ANEXO Kit Aygo Copa Kobe Rallyes**

**TODO LO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN EL PRESENTE
REGLAMENTO Y EN SUS POSIBLES ANEXOS, ESTÁ PROHIBIDO**

Art. 1 VEHÍCULOS ADMITIDOS

1.1 Los vehículos admitidos en la *COPA KOBE de RALLYES (CKR)* son exclusivamente los vehículos marca TOYOTA modelos AYGO 2015, acabado X (KOBE) suministrados exclusivamente por KOBE MOTOR versión rallys.

1.2 El vehículo deberá ajustarse al Reglamento Técnico de la *CKR* y a la *ficha de homologación N3-R-07 de la RFEDA*. Todo ello con las limitaciones recogidas en el presente Reglamento y sus anexos. Toda referencia a piezas “de serie” quiere decir: piezas de origen de TOYOTA, modelo AYGO 2015-2019 suministrada por KOBE MOTOR.

1.3 Todos los vehículos participantes deberán contar con la preparación específica de la **CKR**, incorporando el Kit Copa definido en el Reglamento Técnico, y equipados, obligatoriamente, con la EVO2019 de caja de cambios, y opcionalmente con las variantes estéticas de carrocería incluidas en la VO de la Ficha de Homologación.

El Comité de Organización registrará los números de bastidor de los coches que disponen de la evolución citada, y por tanto son aceptables para competir en la V CK. Cualquier otro nº de bastidor no será aceptado.

1.4 Todos los vehículos de nueva adquisición, que tomen parte en este certamen se entregaran a los participantes debidamente preparados, con los precintos obligatorios, listos para correr.

1.5 No se autoriza ninguna mecanización ni alteración de las partes mecánicas, eléctricas, frenos, cambio/transmisión, suspensión, aerodinámica, refrigeración, etc., del vehículo, salvo las permitidas por el presente reglamento o publicadas en anexos al mismo.

Toda pieza deteriorada por el uso o por accidente, podrá reemplazarse por una pieza de origen o versión kit, idéntica a la pieza, de serie o del kit, dañada. Las piezas deberán ser identificables por los datos que figuran en la Ficha de Homologación y/o por comparación con la pieza de serie suministrada por Toyota España, o del kit original.

1.6 No se autoriza ningún tipo de refuerzo tanto en la carrocería como en la estructura de seguridad que no sean los proporcionados en el Kit Copa e instalados por el organizador.

Art. 2 KIT COMPETICIÓN PARA LA CKR

Los participantes inscritos a la VI **CKR** con vehículo de nueva adquisición, recibirán los vehículos con un Kit de Competición (Kit COPA), el cual será instalado en su totalidad por el organizador. En caso de disputar el campeonato con un vehículo de segunda mano, este kit copa, deberá permanecer en el vehículo sin sustituciones, modificaciones ni alteraciones salvo

las autorizadas por este reglamento y/o sus anexos y complementos. La composición del kit se muestra en el **Anexo I a este RT**.

El Kit Copa puede sufrir algún cambio, siempre con la finalidad de mejorar el vehículo. Los citados cambios se darán a conocer mediante anexos al presente RT.

Art. 3 MODIFICACIONES AUTORIZADAS

- El participante podrá efectuar las modificaciones destinadas a ubicar equipamiento en el vehículo, tales como soportes para herramientas, bidones de agua suplementarios.
- Se puede instalar apoyapiés piloto y copiloto.
- El color interior/exterior puede cambiar, siempre y cuando se mantengan visible todos los patrocinadores de la Copa.
- Los soportes de los asientos así como la altura de los mismos siempre que cumplan con el art. 253-16 del Anexo J al CDI.
- La altura delantera mediante el ajuste de cuerpo roscado del amortiguador, dentro de los límites indicados en la FH (apartado 2.7).
- El uso de gasolina de 95 o 98 octanos y el uso de aditivos.
- El ajuste de frenada mediante el limitador instalado en el vano motor.
- La centralita de los cascos y la instalación de luz interior.
- Sujeción del paragolpes trasero.
- Modificación o refuerzo de protección/faldillas en los bajos (incluido protectores cubre cárter). Manteniendo el cubrecarter y cubre deposito original suministrado en el kit con el coche.
- Sujeción de cámaras on-board según “Anexo 9: Montaje de cámaras interiores y exteriores de las Prescripciones Comunes” de la RFEDA.
- Recortar guarnecido donde tenga contacto con la barra antivuelco.
- Quitar brea del interior del habitáculo.
- Tornillo de sujeción de las ruedas. Opción libre montaje esparrago.
- Volante puede ser sustituido por otro de diferente medida, así como instalar un sistema de desmontaje de conexión rápida o separador según Anexo J.
- Se puede instalar **luz** presión aceite y temperatura motor (no un reloj).
- El único sistema de escape que se puede instalar es el comunicado en la ficha de extensión de homologación conforme al reglamento específico de la R.F.E de A con el número de extensión VO 01/01. No siendo válidas las reparaciones y soldaduras de reparación en el mismo.

Art.4 REPARACIONES

4.1 Generales

4.1.1 Cualquier intervención en el vehículo debe efectuarse según los métodos definidos en los diferentes documentos técnicos emitidos por Toyota y en el respeto del presente Reglamento, con el fin de conservar la configuración de origen del vehículo.

4.1.2 Lunas y Parabrisas: un parabrisas con impactos, cuya hoja de cristal interior esté rota deberá cambiarse imperativamente. No se permitirá permanecer en la competición a un

vehículo que haya perdido la luna delantera.

4.1.3 Toda pieza deteriorada por el uso o por accidente podrá reemplazarse por una pieza idéntica a la pieza dañada, ya sea original Toyota o componente del kit CKR. Las piezas deberán ser identificables por los datos que figuran en la Ficha de Homologación y/o por comparación con la pieza de serie **suministrada por Toyota España a través, exclusivamente, del concesionario KOBE Motor , o con las originales del kit.**

Reparaciones , revisiones, aperturas y/o sustituciones de componentes de los amortiguadores (incluido el aceite) deben ser realizados exclusivamente por TecnoShock con los materiales originales.

Reparaciones de los conjuntos de dirección o transmisiones que se realicen fuera de Kobe Motor, deben ser comunicadas al C.O. de la Copa.

4.1.4 Se admitirá el uso de cinta adhesiva para la reparación de elementos de la carrocería, cuando el tiempo de asistencia no permita reparación completa, y siempre bajo la aprobación de los CCTT.

4.2 Reparación del motor y cambio

La comercialización, y la reparación del motor y caja de cambios de los vehículos inscritos en la CKR, sólo podrá ser realizado por Kobe Motor y/o por otro organismo oficialmente designado por esta entidad. Los gastos de la intervención serán a cargo del participante según la tarifa de concesionario aplicando los descuentos CKR correspondientes.

El motor, y el cambio estarán precintados. La presencia y el estado de los precintos serán responsabilidad del conductor y deben estar conformes al reglamento.

Todo motor o caja de cambios no precintados por Kobe Motor, cuyo origen se desconozca, o cuyo precinto o precinto(s) faltaran, no podrá utilizarse bajo ningún concepto en el marco de una competición para la CKT.

Art. 5 RECAMBIOS

La organización pone a disposición de los participantes inscritos en la CKR la posibilidad de adquirir el recambio original TOYOTA que les sea necesario, por orden de solicitud y a precio de venta público aplicando los descuentos correspondientes a la CKR. Se publicará un listado con los precios finales de las piezas con descuento.

El abono del recambio obtenido durante las pruebas se efectuará por normativa de recambios con documento SEPA.

Todos los recambios que puedan ser necesarios para el mantenimiento y reparación de los coches de la CKR se solicitarán y **suministrarán exclusivamente a través de Kobe Motor** a los precios indicados anteriormente.

Durante las carreras de la temporada 2020, el comité organizador sellará un número a determinar de componentes de cada vehículo, con el fin de asegurar que dichos componentes si se sustituyen sean recambio original suministrado por KOBE MOTOR, estos precintos son responsabilidad del piloto, pudiendo en caso de deterioro, justificar el origen mediante factura de compra a KOBE MOTOR. La falta de estos precintos podrá conllevar sanciones o incluso la expulsión de la/las COPA KOBE MOTOR.

Art. 6 PESO MINIMO

6.1 Los vehículos deberán tener, al menos, el peso que aparece en su ficha de homologación. Este es el peso real del vehículo vacío (sin personas o equipaje a bordo), sin herramientas o gato y con un máximo de una rueda de repuesto.

En el caso de llevar a bordo dos ruedas de repuesto, la segunda rueda deberá ser retirada antes del pesaje.

Todos los depósitos de líquidos (lubricación, refrigeración, frenado, calefacción, si ha lugar) deben estar al nivel normal previsto por el fabricante, excepto los depósitos del lavaparabrisas o lavafaros, y de combustible que deben estar vacíos.

Los faros suplementarios que no figuren en la ficha de homologación deberán retirarse antes del pesaje.

6.2 El peso mínimo del vehículo (bajo las condiciones del artículo 22.1) con el equipo a bordo (piloto + copiloto + equipamiento completo del piloto y el copiloto) debe ser: peso mínimo definido por el art. 22.1 + 160 kg. En cualquier caso, el peso definido por el artículo 22.1 debe respetarse también.

Art. 7 NEUMÁTICOS y FRENOS

Los neumáticos a utilizar serán de la marca KHUMO.

No existe una limitación de neumáticos por cada prueba.

Los neumáticos solo serán utilizables en el vehículo (VIN o matricula) para el que se haya hecho el pedido originalmente. Si hay alguna alteración en este aspecto tiene que ser comunicada por escrito al comité organizador y APROBADA para que pueda llevarse a cabo.

Las pastillas, discos y latiguillos serán los suministrados por la empresa EBC para la CKR.

Las zapatas traseras serán las originales de Toyota para este modelo de coche.

Art. 8 PRECINTOS

8.1 El vehículo tiene los siguientes precintos instalados:

- Unión culata-bloque
- Centralita con su conector
- Caja de cambios
- Mariposa de admisión

Los precintos deben estar puestos antes de la prueba por el técnico oficial propuesto por el Comité Organizador.

8.2 En caso de reponer el motor y/o la caja de cambios tiene que ser suministrado por la CKR. Dichos elementos se entregarían con su precinto correspondiente o mediante el procedimiento que especifique el comité organizador.

8.3 El motor será de estricta serie y será el entregado montado en el Aygo, tal y como se suministra desde KOBE y precintado por el técnico oficial designado al efecto.

8.4 El vehículo deberá montar la caja de cambios original del Toyota Aygo con la VO correspondiente, precintada por el técnico designado al efecto.

ANEXO I

KIT TOYOTA AYGO CKR

DESCRIPCIÓN DEL KIT PARA TOYOTA AYGO X -KOBÉ	CANTIDAD
ARCO DE SEGURIDAD SEGÚN ANEXO J 2015	1
PROTECTORES DE BARRAS NORMA FIA	4
BACKET NEGRO S/ANEXO J PERSONALIZADO	2
SOPORTES PARA BASKETS EN ACERO	2
ARNÉS 6 PUNTOS S/ANEXO J	2
ANCLAJES PARA ARNÉS PILOTO Y COPILOTO CON ANILLAS DE SUJECIÓN SEGÚN NORMA FIA.	4
FILM ANTIDFLAGRANTE DE LUNAS SEGÚN NORMA FIA	2
DISCOS DE FRENO DELANTERO AVELLANADO EBC	2
PASTILLAS FRENO EBC + LATIGUILLOS DE COMPETICION	2
EXTINTOR DE MANO OMP 2,4 l. Ecolife FIA CON SOPORTE Y MONTAJE.	1
KIT EXTINCIÓN OMP 4,25 L.	1
SISTEMA DE CORTACORRIENTES CON TIRADOR MANUAL SEGÚN NORMA FIA	1
PACK CIERRES DE 2 CAPOT	2
VOLANTE 350mm. PIEL VUELTA	1

PIÑA VOLANTE	1
GRUPO CORTO	1
LIMITADOR DE FRENADA	1
LÍNEA COMPLETA DE ESCAPE	1
AMORTIGUADORES DELANTEROS + MUELLES	2
AMORTIGUADORES TRASEROS + MUELLES	2
PROTECCIONES INFERIORES ARC-RACING	1
KIT FIJACIÓN RUEDA DE REPUESTO	1
FALDILLAS DELANTERAS AZUL	2
NEUMATICOS KUMHO R800R/L COMPUESTO BLANDO	5
LLANTAS BRAID COMPETICIÓN	4
KIT DESARROLLOS DE CAJA DE CAMBIOS EVO 2019	1